

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Acceso ala información publica por parte del IMP	<ol style="list-style-type: none"> Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas) 	<ol style="list-style-type: none"> Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, ó Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. 	<ol style="list-style-type: none"> La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución o a la Dirección de Proyectos Especiales Pasa al área que genera, produce o custodia la información. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante 	08:00 a 16:30	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Instituto Metropolitano de Patrimonio	García Moreno NB-27 y Manabí	Las solicitudes se reciben por escrito en García Moreno NB-27 y Manabí. Puede enviar por correo electrónico a comunicacionimp@quito.gob.ec. Al teléfono 3996300 ext 1119, con Lic. Johana Caiztoa (Encargada de atención al público)	No	Solicitud de acceso a información pública	Servicios Ciudadanos	10	61	90%	
2	Programa de Incentivos, según Ordenanza 094	Quita Fachada, Mantenimiento menor, rehabilitación de imagen urbana, y rehabilitación de vivienda	<ol style="list-style-type: none"> Entrega de una solicitud de acceso a este programa 	<ol style="list-style-type: none"> Certificado de registro de la propiedad con gravámenes. Cédula de identidad y papeleta de verificación Certificado de Gravámenes actualizado 	<ol style="list-style-type: none"> Informe de regularización metropolitana Impresión de ficha de inventario, de no existir la ficha se remite a la Dirección de Inventario para realizar la inspección del bien revisión de la documentación inspección, elaboración de presupuesto y firma acta de compromiso y se ejecuta la obra 	08:00 a 16:30	Gratuito	15 días	Todas las personas que tengan bienes que se encuentren en el inventario o que sean calificadas de interés patrimonial.	Instituto Metropolitano de Patrimonio	García Moreno NB-27 y Manabí	Presenciales	no	Solicitud de acceso a programa	Servicios Ciudadanos	6	45	90%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						*NO APLICA*, porque el Instituto Metropolitano de Patrimonio no encuentra registrado en el Portal de Trámites Ciudadanos.													
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/07/2018													
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL													
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):						DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (S) / DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES													
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						LIC. PATRICIA FUSTILLOS / ARO. TAMARA LÓPEZ													
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						nelly.fustillos@quito.gob.ec ; erika.lopez@quito.gob.ec													
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 3996-300 EXTENSIÓN 1171													